

Junta Anual de Accionistas de EnerSur llegó a importantes acuerdos

La Junta Anual de Accionistas de EnerSur, en sesión obligatoria celebrada el pasado 19 de marzo de 2007, informó que la empresa obtuvo - luego del pago del Impuesto a la Renta y deducciones de ley – un total de U\$ 41'763,351.04 en utilidades netas para el ejercicio 2006, aprobándose, además, la modificación de la Política de Dividendos de la Sociedad, considerando la posibilidad de repartir en el futuro dividendos a cuenta a los accionistas.

Para hacer efectiva esta modificación, se delegó al Directorio de la Sociedad la facultad de acordar la distribución de dichos dividendos a cuenta. Así, el Acta de la Junta Obligatoria Anual considera la posibilidad que en ejercicios posteriores se repartan utilidades por sumas mayores al 90% de las utilidades anuales disponibles, señalándolo expresamente en la Política de Dividendos que a continuación detallamos:

- a) La distribución de dividendos se efectuará de acuerdo a la participación en el capital social de cada accionista.
- b) Sólo se distribuirá el monto que quedare luego de efectuar las deducciones expresamente dispuestas por Ley.
- c) Se repartirá la suma equivalente al noventa por ciento (90%) de las utilidades anuales disponibles, según éstas sean determinadas en cada ejercicio anual, a contar del ejercicio 2004, o un porcentaje mayor si así se estimara conveniente.
- d) El Directorio de la Sociedad determinará las fechas en que se efectuará el pago de los dividendos acordados, según la disponibilidad de recursos.
- e) El cumplimiento de la política de dividendos se encuentra condicionada a las utilidades que realmente se obtengan.
- f) El Directorio de la Sociedad podrá acordar la distribución de dividendos a cuenta.

Asimismo, el Presidente informó a todos los accionistas que el Directorio, luego del análisis correspondiente, había recomendado el reparto de un dividendo extraordinario que podría ser de hasta U\$ 15'000,000, a ser repartido junto con las utilidades. Dicha recomendación fue aceptada por los accionistas presentes, aprobándose dicha propuesta por unanimidad

La Junta aprobó también los contenidos de la Memoria Anual de la empresa y los Estados Financieros Auditados correspondiente al ejercicio 2006, así como la designación de los miembros del Directorio para el periodo 2007-2010 y la ratificación de los auditores de la Sociedad.

Lima, 19 de marzo de 2007

EnerSur S.A. es la segunda empresa de generación eléctrica privada más importante del país. Forma parte de SUEZ Energy International, división a cargo de las actividades energéticas fuera de Europa de SUEZ, grupo industrial internacional y de servicios. SUEZ propone diversas soluciones sostenibles e innovadoras para la gestión de servicios de utilidad pública actuando como asociado de las colectividades, de las empresas y de los particulares. La misión del Grupo tiene como propósito responder a las necesidades primordiales en la electricidad, el gas, los servicios para la energía, el agua y la gestión de residuos. Cotizado en Bruselas, Luxemburgo, Nueva York, París y Zurich, SUEZ está representado en el conjunto de los principales índices bursátiles internacionales: CAC 40, BEL 20, DJ STOXX 50, DJ EURO STOXX 50, Euronext 100, FTSE Eurotop 100, MSCI Europe y ASPI Eurozone. El Grupo emplea a 160.700 colaboradores para un volumen de negocio en 2004 de 40.700 millones de euros, del cual un 89% se obtiene en Europa y en América del Norte.